

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

DIRECCIÓN FIDUCIARIA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN TÉCNICA Y SEGUIMIENTO

ACTA DE CONTINUACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULOS 39 Y 40 DE SU REGLAMENTO, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-006G1C003-N9-2015, RELATIVA A LOS "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA OBRA: AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLAZA DE COBRO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, UBICADA EN EL Km 96+743 DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA".

Siendo las 11:00 horas del día 13 de mayo de 2015, de conformidad con lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número LO-006G1C003-N9-2015, se reunieron en el Auditorio Institucional del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., sita en Avenida Javier Barros Sierra No. 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, código postal 01219, México, D.F., las personas físicas o morales y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta, con el objeto de celebrar la Continuación de la Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria a la Licitación y sus Anexos.

Lo anterior toda vez que, derivado de la suspensión temporal a la Junta de Aclaraciones de fecha 29 de abril de 2015, con fundamento en lo establecido en el Artículo 40, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en razón de la complejidad de las solicitudes de aclaración recibidas, la Convocante hizo del conocimiento de los Licitantes que las respuestas a las mismas se proporcionarían en el presente acto.

Preside el acto el **Ing. Arturo Trejo Ordóñez**, Subdirector de Enlace Técnico, servidor público del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución Fiduciaria en el Fideicomiso 1936 "Fondo Nacional de Infraestructura", designado mediante oficio No. **DF/150000/094/ 2015**, de fecha **27 de abril de 2015**.

I.- ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.

1. ~~La Convocante aclara que la entrega de los documentos mencionados en la presenta acta, se hará publicándolos a través del sistema CompraNet.~~
 - 1.1 Catalogo de conceptos de obra.
 - 1.2 Información complementaria del proyecto.
2. Para la presentación de propuestas, en el apartado A-16. Documentos proporcionados por "LA CONVOCANTE", salvo para el Licitante Ganador, no será necesario que se impriman los planos del proyecto ejecutivo, los catálogos de conceptos ni especificaciones de la obra, ya que dicha información se encontrará publicada en el sistema CompraNet.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

II.- SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

EMPRESA: ORVA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA N° 1.- En los términos de referencia y en las bases establece un período de 485 días para la ejecución de los trabajos equivalente a 17 meses, sin embargo, existe incongruencia en las forma E-7 ya que se establece un período de 10 meses para la supervisión, control de obra y calidad, lo que corresponde a un período de 330 días. Favor de aclarar.

RESPUESTA N° 1.- *El periodo de ejecución a considerar es de 485 días, equivalentes a 16 meses*

PREGUNTA N° 2.- En la experiencia del personal técnico se solicita experiencia específica a trabajos similares, ¿es correcto considerar trabajos similares como ampliación y construcción de autopistas?

RESPUESTA N° 2.- *No es correcta su apreciación. La experiencia del personal clave evaluado será la siguiente:*

- Coordinador de Supervisión. Experiencia en supervisión o verificación de calidad en construcción, ampliación o modernización de plazas de cobro o edificaciones o estructuras metálicas.
- Jefe de frente de pavimentos. Experiencia en supervisión o verificación de calidad en construcción, ampliación o modernización de autopistas con pavimento de concreto hidráulico.
- Jefe de frente de edificación. Experiencia en supervisión o verificación de calidad en construcción o ampliación de edificios asociados a plazas de cobro o estructuras metálicas.
- Jefe de frente de instalaciones hidrosanitarias. Experiencia en supervisión o construcción de instalaciones hidrosanitarias.
- Jefe de frente de instalaciones eléctricas y especiales. Experiencia en supervisión o instalación de equipamiento para peaje o telepeaje.
- Jefe de frente de verificación de calidad. Experiencia en supervisión o verificación de calidad en construcción, ampliación o modernización de edificaciones.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.

Adicionalmente, se aclara que se modifica la puntuación en la Capacidad de los recursos humanos, conforme a la siguiente tabla:

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

CONCEPTO A EVALUAR	PUNTUACIÓN MÍNIMA POR AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR LICENCIATURA
Coordinador de Supervisión	0	1.1	2
Jefe de frente de pavimentos	0	0.5	1
Jefe de frente de edificación	0	0.5	1.2
Jefe de frente de instalaciones hidrosanitarias	0	0.5	1
Jefe de frente de instalaciones eléctricas y especiales	0	0.5	1
Jefe de frente de verificación de calidad	0	0.5	1
TOTALES	0	3.6	7.2

EMPRESA: UNIVERSO INGENIERÍA Y PROYECTO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- el apartado iv.- datos técnicos que proporciona la convocante, pág. 4 de los términos de referencia, se indica que en las bases se anexan:

1. Especificaciones particulares de la obra por supervisar.
2. Catálogo de conceptos de la obra por supervisar.
3. Especificaciones complementarias de la obra por supervisar.
4. Proyecto ejecutivo

Por otra parte, en el punto a5 del apartado 32b de la convocatoria (pág. 53), se indica que se anexan el proyecto ejecutivo y especificaciones para la obra.

Sin embargo, las bases de la licitación entregados solamente contienen planos del proyecto con sus respectivos catálogos sin resumir, por tanto, solicitamos atentamente se nos proporcionen las especificaciones particulares y complementarias de la obra por supervisar, así como el respectivo catálogo de conceptos de la empresa constructora; lo anterior para poder definir y programar adecuadamente las pruebas de verificación de calidad de nuestra propuesta.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

RESPUESTA 1: En este evento se entrega el catálogo de conceptos de obra y especificaciones; respecto a las especificaciones particulares para la obra, se entregarán en la próxima Junta de Aclaraciones.

PREGUNTA 2: ¿Son correctos los volúmenes de obra de los conceptos núms. 2.- supervisión y control de obra, p.u.o.t. y 3.- control de calidad, p.u.o.t. del catálogo de conceptos?, lo anterior debido a que de acuerdo a la distribución del tiempo de ejecución de los servicios indicado en el apartado vii de los términos de referencia (pág. 5), a tales conceptos corresponderían 455 días de ejecución, mismos que son equivalentes a 15.17 meses y no 10 como se contempla en el catálogo de conceptos.

RESPUESTA 2: El periodo de ejecución total a considerar es de 485 días, equivalente a 16 meses y se corrige el catálogo de conceptos.

PREGUNTA 3: relativo a la plantilla de personal mínimo del apartado viii de los términos de referencia (págs. 5 a 8).

a) Favor de ratificar que la plantilla mínima a considerar en la propuesta será la que se enlista en las págs. 7 y 8, a saber:

- Un (1) Coordinador de Supervisión.
- Un (1) Jefe de frente de pavimentos
- Un (1) Jefe de frente de edificación
- Un (1) Jefe de frente de instalaciones
- Un (1) Jefe de frente de topografía
- Un (1) Jefe de frente de verificación de calidad
- Un (1) Laboratorista
- Dos (2) Auxiliar de laboratorio
- Un (1) Ingeniero Topógrafo
- Dos (2) Cadeneros
- Dos (2) Auxiliares Técnicos
- Una (1) Secretaria

Lo anterior debido a que en la descripción del perfil del jefe de frente de pavimentos se establece "el cual deberá permanecer permanentemente en el sitio de la obra, uno para cada turno de trabajo por lo que en la estructuración del análisis del precio unitario se consideran 30 jornadas de trabajo".

RESPUESTA 3: -a)- La plantilla mínima del personal, será de acuerdo al listado que sigue:

- ✓ (1) Coordinador de Supervisión
- ✓ (1) Jefe de Frente de Pavimentos
- ✓ (1) Jefe de Frente de Edificación
- ✓ (1) Jefe de Frente de Instalaciones Hidrosanitarias.



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

- ✓ (1) Jefe de Frente de Instalaciones Eléctricas y Especiales
- ✓ (1) Jefe de Frente de Verificación de Calidad
- ✓ (1) Laboratorista
- ✓ (2) Auxiliares de Laboratorio
- ✓ (1) Ingeniero Topógrafo
- ✓ (2) Cadeneros
- ✓ (4) Auxiliares Técnicos (2 Edificación; 1 Ins Hidrosanitaria; 1 Ins Especiales)
- ✓ (1) Secretaria

b) ¿la convocante proporcionará el nivel de homologación para cada una de las categorías con respecto al tabulador de la cámara nacional de empresas de consultoría (cnecc), o dicho nivel de homologación quedará a criterio de los licitantes?

RESPUESTA 3-b).- Los licitantes deberán proponer los salarios base de acuerdo a la tabla que se anexa a continuación, siendo obligatorio respetar el límite inferior de cada categoría, aplicando dichos salarios para 30 jornadas por mes, para todas las categorías de la plantilla mínima solicitada. Las categorías no indicadas se pondrán a criterio de cada Licitante.

SALARIOS BASE MENSUAL

CATEGORÍA	TABULADOR	MÍNIMO
Coordinador de supervisión	\$ 65,000.00	\$ 46,428.00
Jefe Frente A	\$ 55,000.00	\$ 39,285.00
Jefe Frente B	\$ 43,500.00	\$ 31,071.00
Ingeniero Topógrafo	\$ 29,000.00	\$ 22,700.00
Laboratorista	\$ 21,500.00	\$ 17,000.00
Auxiliar Técnico	\$ 19,500.00	\$ 13,928.00
Auxiliar de Laboratorio	\$ 19,500.00	\$ 13,928.00

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

c) ¿QUÉ CATEGORÍAS SE CONSIDERARÁN PERMANENTES, ES DECIR QUE DEBERÁN DE CUBRIR 30 JORNADAS POR MES?, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL INCISO d) DEL NUMERAL X, APARTADO 22.1 (PÁG. 21) DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE "Que los tiempos de dedicación del personal sean congruentes con el programa de ejecución de las obras, considerando todos los requerimientos de personal para la adecuada prestación de los servicios, en particular, que el Coordinador de Supervisión y un Ingeniero Auxiliar deberán permanecer al 100% de la dedicación, durante todo el plazo de prestación de los servicios y durante todo el horario que labore la empresa constructora; y que para el resto del personal deberá considerarse la dedicación necesaria y los plazos adecuados, de acuerdo con su área de especialidad y conforme al programa de ejecución de las obras"; POR OTRA PARTE, EN EL

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

PRIMER PÁRRAFO DE LA PÁGINA 8 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SE ESTABLECE "Todo el personal mínimo, deberá permanecer al 100% de la dedicación, durante todo el plazo de prestación de los servicios y durante todo el horario que labore la empresa constructora".

RESPUESTA 3 c).- Todas las categorías son permanentes y deberá considerarse una dedicación de 30 jornadas al mes, para todo el periodo de prestación de los servicios, sobre la base de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

d) ¿en el acto de presentación y apertura de proposiciones será necesario presentar cédulas originales de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los servicios, o bastará con presentar copias certificadas de las mismas?. Por otra parte, ¿lo anterior también aplicará para el ingeniero topógrafo?

RESPUESTA 3: d).- Es necesaria la presentación de las cedulas profesionales originales o copias certificadas, solamente para el Coordinador de Supervisión, para los Jefes de Frente y del ingeniero topógrafo.

PREGUNTA 4: ¿EL LABORATORISTA SERÁ LA ÚNICA CATEGORÍA QUE DEBERÁ ACREDITAR CERTIFICACIÓN ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL CEMENTO Y DEL CONCRETO, A.C. (IMCYC)? LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PUNTO 2 DEL NUMERAL 22.1 (PÁG. 18) DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA 4:- Para el Laboratorista es recomendable aunque no imprescindible y es deseable para el Coordinador de Supervisión y para los jefes de frente. Dicha certificación para cualquiera del personal, será válida para acreditar el dominio de herramientas metodológicas indicado en el numeral 22 de la Convocatoria, inciso a) Capacidad de los recursos humanos, subinciso Tercero.

EMPRESA: EXPERIENCIA INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.

PREGUNTA N° 1.- En el catalogo de conceptos la cantidad son 10 (diez) meses y en los términos de referencia y Convocatoria establecen 445 días en los conceptos 2 y 3. ¿Cuál es el plazo correcto?

RESPUESTA No. 1.- El periodo de ejecución total a considerar es de 485 días, equivalente a 16 meses . en los conceptos 2 y 3 el plazo es de 15 meses.

PREGUNTA N° 2.- En los términos de referencia, pagina 7 de 48 establecen la plantilla mínima para igualdad de condiciones ¿Cual es el nivel que les corresponde con el tabulador vigente de la CNEC?



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RESPUESTA No. 2.- Los licitantes deberán proponer los salarios base de acuerdo a la tabla que se anexa a continuación, **siendo obligatorio respetar el límite inferior de cada categoría**, aplicando dichos salarios para 30 jornadas por mes, para todas las categorías de la plantilla mínima solicitada. Las categorías no indicadas se propondrán a criterio de cada Licitante.

SALARIOS BASE MENSUAL

CATEGORÍA	TABULADOR	MÍNIMO
Coordinador de supervisión	\$ 65,000.00	\$ 46,428.00
Jefe Frente A	\$ 55,000.00	\$ 39,285.00
Jefe Frente B	\$ 43,500.00	\$ 31,071.00
Ingeniero Topógrafo	\$ 29,000.00	\$ 22,700.00
Laboratorista	\$ 21,500.00	\$ 17,000.00
Auxiliar Técnico Auxiliar de Laboratorio	\$ 19,500.00	\$ 13,928.00

EMPRESA: GI MOEN, S. DE R. L. DE C.V.

PREGUNTA 1: Situación: En relación a la duración de los trabajos, en el catálogo de conceptos proporcionado mediante el sistema CompraNet, se maneja una duración de 10 meses para los servicios de supervisión y control de calidad. Pero en el documento Términos de Referencia, se indica que los servicios en cuestión tendrán una duración de 485 días.

Pregunta ¿Cuál será la duración que tenemos que tomar en cuenta para la elaboración de nuestra propuesta?

RESPUESTA 1: El periodo de ejecución total a considerar es de 485 días, equivalente a 16 meses. En los conceptos 2 y 3 el plazo es de 15 meses.

PREGUNTA 2: Situación: En los términos de referencia (Apartado XIII: Plantilla Mínima) menciona lo siguiente:

Adicionalmente, se deberá prever un vehículo tipo pick up, computadora portátil con procesador tipo i5, 4gb de memoria RAM o superior y programa Microsoft office o similar; estación meteorológica portátil, cámara fotográfica digital, impresora multifuncional, así como la renta mensual de una habitación durante el periodo de vigencia de la OBRA para el Residente de Obras designado por el Fiduciario y todos estos elementos y servicios deberán cargarse a los costos indirectos.

Pregunta: ¿En lo referente a "Renta mensual de una habitación durante el periodo de vigencia de la obra", podrían si es posible que se proporcione la renta mensual de un departamento o casa equipados?

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”

RESPUESTA N° 2.- El monto requerido deberá ser fijado por cada licitante para una casa o departamento amueblado de una recámara, que cubra los requisitos básicos de equipo y mobiliario.

EMPRESA: INGENIERÍA, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: Convocatoria para la licitación de la Supervisión de la ampliación de la plaza de cobro San Martín Texmelucan.

Dentro de las bases pág. 47 de 53 menciona textualmente lo siguiente:

- I. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a los previsto en el “Reglamento”, anexando el tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas en integración de los salarios. **(Documento No. A-3 y A-3a)**

¿Se brindara el formato de homologación de categorías? O favor de aclarar si se homologara con el tabulador de la Cámara De La Industria De La Construcción O El De El Colegio De Ingenieros Civiles.

RESPUESTA 1.- Los licitantes deberán proponer los salarios base de acuerdo a la tabla que se anexa a continuación, siendo obligatorio respetar el límite inferior de cada categoría, aplicando dichos salarios para 30 jornadas por mes, para todas las categorías de la plantilla mínima solicitada. Las categorías no indicadas se propondrán a criterio de cada Licitante.

SALARIOS BASE MENSUAL

CATEGORÍA	TABULADOR	MÍNIMO
Coordinador de supervisión	\$ 65,000.00	\$ 46,428.00
Jefe Frente A	\$ 55,000.00	\$ 39,285.00
Jefe Frente B	\$ 43,500.00	\$ 31,071.00
Ingeniero Topógrafo	\$ 29,000.00	\$ 22,700.00
Laboratorista	\$ 21,500.00	\$ 17,000.00
Auxiliar Técnico		
Auxiliar de Laboratorio	\$ 19,500.00	\$ 13,928.00

PREGUNTA 2: Términos de referencia para la licitación de la Supervisión de la ampliación de la plaza de cobro San Martín Texmelucan.

Dentro de los términos de referencia pag. 8 de 39 menciona textualmente lo siguiente:

“Para los movimientos y traslados del personal, el licitante deberá considerar por lo menos un vehículo pick up cabina sencilla modelo 2012 o más reciente y tres vehículos tipo sedán modelo 2012 o más reciente.”



2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

¿Los gastos generados por los traslados en este caso los costos generados por las revisiones de calidad en cuanto a la casetas deberán ser incluidas también en los costos indirectos?

RESPUESTA 2: No, dichos costos deberán considerarse en los análisis de precios unitarios correspondientes.

PREGUNTA 3: Convocatoria para la licitación de la Supervisión de la ampliación de la plaza de cobro San Martín Texmelucan.

Para la elaboración de los programas referente al control de calidad, ¿la convocante proporcionara el catalogo de conceptos de la ejecutora?, o en su defecto algún documento que pueda servir de apoyo para la realización de dicho programa (debido a que es necesario saber las cantidades ya que el número de pruebas y frecuencia está marcado en las bases a criterio de la supervisora).

RESPUESTA 3: El catálogo de conceptos de la obra se entrega en este evento.

En el presente evento no hubo preguntas por parte de los Licitantes, con relación a las respuestas de esta Junta de Aclaraciones.

Se notifica a los Licitantes, que de conformidad con el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a una 2° Junta de Aclaraciones el próximo día martes 19 de mayo de 2015 a las 11:00 en este mismo lugar.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34, párrafo tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier modificación a la Convocatoria a la licitación, incluyendo las que resulten de las Juntas de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su proposición.

Atendiendo a lo previsto en el artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes, firmando el presente documento las personas que intervinieron en el acto y quisieron hacerlo, sin que la falta de firma de alguno de los Licitantes invalide su contenido o el propio acto; se procederá a fijar un ejemplar en el domicilio de la Convocante por un término no menor a cinco días hábiles y estará disponible en CompraNet para su consulta.

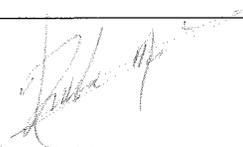
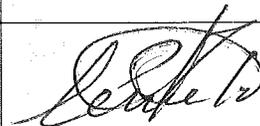
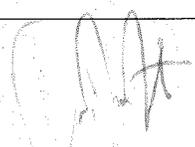
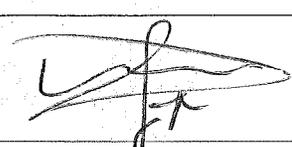
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, a las 12:00 horas del mismo día de su inicio.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO 1936 FONDO NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA

NOMBRE	FIRMA
Ing. Arturo Trejo Ordóñez Subdirector de Enlace Técnico	

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMAS
Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V.	Dulce María Gómez Morales	
Experiencia Inmobiliaria Total, S.A de C.V.	Carlos M. Degollado Romero	
Grupo Torres Desarrolladores de Obra Civil, Ingeniería y Tecnología, S.A de C.V.	Antia Rodríguez Arrieta	
GI Moen, S. de R.L. de C.V.	María del Consuelo Herrera Pérez	
Universo Ingeniería y Proyecto, S.A de C.V.	Raúl Rergis Ramírez	
Ingeniería, Control y Administración S.A. de C.V.	Adrián Vázquez Maturin	
INE, S.A de C.V.	Alejandro Martínez Cruz	
GEXIQ, S.A. de C.V.	Omar Terrazas Morales	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Continuación de Junta de Aclaraciones celebrada el 13 de mayo de 2015, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-006G1C003-N9-2015 relativa a los "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN TÉCNICA Y VERIFICACIÓN DE CALIDAD DE LA OBRA: AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA PLAZA DE COBRO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, UBICADA EN EL Km 96+743 DE LA AUTOPISTA MEXICO-PUEBLA".